



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0938/05/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2143

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 01 de junio de 2022

JESUS MANUEL LUCERO MORALES

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DE LA POSTA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.2809/99/3469 de fecha 30 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08031LUM001** ubicado en KM. 227 CARR. CHIHUAHUA-HERMOSILLO C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 6.87 Metros cúbicos	1	191	191	25576279	25576279
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 75.6 Metros cúbicos	4	187	190	25576280	25576283

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Marcos Delgado Ríos

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

Genero: MAD EN ROLLO DE PINO				Producto:					
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		Existencia final	Unidad de medida	Fecha			
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarques)				Registro de salidas					
	M3				M3				
Fecha	Folio	Remitente	Código	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
26/05/2022	24989507	EIDO LA POSTA	P08063POS002	7.120	25/05/2022	181/185	RODOLFO MARQUEZ RASCON	MAD.ASS.L.D.P	4.000
26/05/2022	24988278	EIDO LA POSTA	P08063POS002	12.110	25/05/2022	182	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.L.D.P	24.000
25/05/2022	24988279	EIDO LA POSTA	P08063POS002	12.400		183/185	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000
25/05/2022	25016423	RAMIRO LUCERO MORALES	D08063GAL001	10.250	25/05/2022	186/186	ACE LOGISTICS SUPPLIES	MAD.ASS.C.D.P	8.248
24/05/2022	24988281	EIDO LA POSTA	P08063POS002	14.021					
23/05/2022	24988282	EIDO LA POSTA	P08063POS002	14.420					
23/05/2022	24989512	EIDO LA POSTA	P08063POS002	7.143					
20/05/2022	24989517	EIDO LA POSTA	P08063POS002	7.142					
20/05/2022	2497724	COM.TUTUACA	S08063TUT001	12.413					
20/05/2022	25016422	RAMIRO LUCERO MORALES	D08063GAL001	9.129					
19/05/2022	24987430	EI. TUTUACA	P08063TUT003	16.973					
18/05/2022	24989522	EIDO LA POSTA	P08063POS002	7.101					
17/05/2022	24989524	EIDO LA POSTA	P08063POS002	7.242					
08/04/2022	24988321	EIDO LA POSTA	P08063POS002	9.440					
31/12/2021	24343178	RAMIRO LUCERO MORALES	D08063GAL001	9.480					
Total				156.384	Total				36.248
Equivalencia en materia prima transformada				93.830	FOLIOS SIN USAR NUM.929/929				

18.80